

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2023-00206-00 indicándose que se allegó respuesta banco Sudameris, banco de Bogotá, banco BBVA, Falabella, banco Itaú, banco de occidente, bancolombia, Bancoomeva, banco caja social, Citibank, banco popular y banco agrario en el que señalaron el trámite de la medida cautelar comunicada. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

Chinchiná - Caldas, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 486

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00206-00

DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A E.S.P
Nit. 890.800.128-6

DEMANDADO: BEATRIZ GOMEZ CC. 24.628.035

Vista la constancia de secretaria que antecede, al interior del proceso se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante y demás interesados las respuestas allegadas por parte de las siguientes entidades financieras: banco Sudameris, banco de Bogotá, banco BBVA, Falabella, banco Itaú, banco de occidente, bancolombia, Bancoomeva, banco caja social, Citibank, banco popular y banco agrario, en la que se señalaron el trámite de la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1f99a4eefbc74554b020d89267e96813b90c163613dcbf00bb7c27a1acbe85**

Documento generado en 21/11/2023 11:20:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>